



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL

AÑOS 2011 – 2012

I. INTRODUCCIÓN.

La normativa básica sobre los servicios de tarificación adicional está constituida por:

- **El Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo**, por el que se aprueba la Carta de los Derechos del usuario de servicios de comunicaciones electrónicas, cuyo artículo 30, relativo a los Servicios de Tarificación adicional, contiene la regulación básica sobre tales servicios, disponiendo su sujeción a un Código de Conducta.
- **La Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero**, de desarrollo en lo relativo a los derechos de los usuarios y a los servicios de tarificación adicional, del título IV del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el título III de la Ley General de Telecomunicaciones, cuyo apartado Quinto crea la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, órgano colegiado de carácter interministerial.
- **La Orden PRE/2410/2004, de 20 de julio**, de modificación de la anterior, en cuyo preámbulo se explica que se siguen produciendo situaciones irregulares que han demostrado la necesidad de modificar aquella Orden para reforzar la obligación de información sobre el precio de los servicios de tarificación adicional.
- **Orden ITC/308/2008, de 31 de enero**, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de recursos públicos de numeración para la prestación de servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia.
- **Resolución de 4 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el código telefónico 905 a la prestación de los servicios de tarificación adicional.
- **El Código de Conducta** para la prestación de los servicios de tarificación adicional (Códigos 803 - 806 – 807) de 23 de julio de 2004, con la Modificación de 29.06.2009,



- El **Código de Conducta** para la prestación de los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium), de 29 de junio de 2009, modificado el 17.06.2010.

II. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL

II.1. COMPOSICIÓN.

La Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (en adelante CSSTA) está formada por representantes de las siguientes instituciones:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL	
Ministerio Industria, Energía y Turismo	Con dos representantes que ejercen las funciones, respectivamente, de Presidente y Secretario de la CSSTA.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Cuyo representante actúa como Vicepresidente
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Con un representante
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Con un representante
Ministerio del Interior	Con un representante
Consejo de Consumidores y Usuarios	Con dos representantes
Telefónica de España, S.A.U.	Como operador designado para la prestación del servicio universal de telecomunicaciones
Asociaciones representativas de los operadores de telecomunicaciones	Con dos representantes: <ul style="list-style-type: none">- Asociación de Empresas de electrónica, tecnologías de la información y contenidos digitales (AMETIC)- Asociación de Empresas Operadoras y de Servicios de Telecomunicaciones (ASTEL)
Asociaciones representativas de los prestadores de servicios de tarificación adicional	Con dos representantes: <ul style="list-style-type: none">- Asociación de Empresas de Servicios de Valor Añadido (AVA)- Asociación de Empresa de Servicios a Móviles (AESAM)
Comunidades Autónomas	Con un funcionario designado con carácter rotatorio anual, en la medida y formas que determinen voluntariamente aquéllas

Por su parte, la Comisión Permanente de la CSSTA, está formada por:



- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo representante, Vicepresidente del Pleno, actúa como Presidente
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuyo representante actúa como Secretario de dicha Comisión.
- Consejo de Consumidores y Usuarios, con un representante.
- Operadores de telecomunicaciones, con un representante.
- Asociaciones representativas de los prestadores de Servicios de Tarificación Adicional, con un representante.

La Comisión Permanente funciona con la composición citada, variando los representantes de operadores de telecomunicaciones y prestadores de servicios en atención a los servicios de tarificación adicional objeto de supervisión (servicios basados en el envío de mensajes, y resto de servicios 803, 806, 807 y 905). De este modo, cuando se reúne para tratar asuntos relacionados con los servicios de voz (803 - 806 - 807 - 905) su composición es distinta de cuando trata temas relativos a servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium).

II.2. FUNCIONES.

Las funciones de la CSSTA son las siguientes:

- Elaboración, aprobación y, en su caso, modificación del Código de Conducta para la prestación de los servicios de tarificación adicional.
- Control y seguimiento del cumplimiento del Código de Conducta: cuando la CSSTA estime que se ha producido un incumplimiento del Código de Conducta por parte de un prestador de servicios de tarificación adicional, emitirá un Informe en el que se especificarán los motivos del incumplimiento, la identificación de las partes intervinientes en la relación contractual, y la determinación del número telefónico sobre el que se ha producido el incumplimiento. Dicho informe se someterá a consideración del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, quien en su caso dictará Resolución, que será notificada al operador del servicio de red de tarificación adicional correspondiente, quien estará obligado a retirar con carácter inmediato el número telefónico asignado al prestador de servicios de tarificación adicional que ha incumplido el Código de Conducta.



En el supuesto de servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes, el incumplimiento del Código de Conducta implicará la cancelación temporal del número al operador que presta servicios de almacenamiento y reenvío de mensajes sujetos a tarificación adicional. A estos efectos, la resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información se comunicará a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para que ésta adopte la decisión de cancelar durante un año la asignación del número correspondiente. Asimismo, la citada resolución se notificará al operador que presta servicios de almacenamiento y reenvío de mensajes y a los operadores de redes telefónicas públicas, que estarán obligados a bloquear el acceso al número.

- Presentación de un informe público anual, comprensivo de las actuaciones de dicho órgano.



III. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CSSTA EN 2011.

Se distingue entre:

A) Actuaciones de la Comisión Permanente en relación con los servicios de tarificación adicional de voz, prestados a través de los códigos 803, 806, 807 y 905.

B) Actuaciones de la Comisión Permanente respecto a los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium).

A) Actuaciones en relación con los códigos 803, 806, 807 y 905:

Durante el año 2011 la Comisión Permanente, se ha reunido en siete ocasiones. Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Control y seguimiento del Código de Conducta. Durante el año 2011 se han comprobado 393 denuncias de números de teléfono, siguiendo el procedimiento diseñado por la Comisión Permanente.
- Elaboración de informes sobre los contratos-tipo presentados por los operadores ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, para la prestación de servicios de tarificación adicional, habiéndose informado un total de dos.

OPERADOR
JET MULTIMEDIA TELECOM
EAGERTECH21

- Elaboración de informes requeridos por la Administración, especialmente en relación con los recursos administrativos interpuestos contra la correspondiente Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ordenando la retirada de un número telefónico:
 - CSSTA 90/11
 - CSSTA 313/11
- Asesoramiento e interpretación sobre consultas formuladas por los prestadores de servicios y particulares en relación con la aplicación del Código de Conducta.



B) Actuaciones sobre servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium)

A lo largo del año 2011 la Comisión Permanente, se ha reunido en diez ocasiones. Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Control y seguimiento del Código de Conducta. A lo largo del año 2011 se han comprobado un total de 475 denuncias, como más adelante se detalla.
- Labores de asesoramiento e interpretación sobre consultas formuladas por los prestadores de servicios en relación con la aplicación del Código de Conducta.

AÑO 2.011

A) Actuaciones en relación con los códigos 803, 806, 807 y 905

En la Secretaría de la Comisión Permanente existía un total de 411 números de teléfono de tarificación adicional denunciados: de ellos, 18 correspondían a denuncias o actuaciones de oficio realizadas en el año 2010, pendientes de culminar al inicio del año 2.011; y 393 referidos a denuncias o actuaciones de oficio realizadas en el año 2.011:

RESUMEN ACTIVIDAD CSSTA – 2011

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE 2011							
TLFNOS. 80X y 905 COMPROBADOS EN EL AÑO 2011							
EXP. SOBRE TLFNOS 80X y 905 s en el año 2011	EXPEDIENTES ABIERTOS en 2010, pendientes de culminar en el 2011:		EXPEDIENTES ABIERTOS en 2011: 393		TOTAL FINALIZADOS		EN TRAMITACION
	RETIRADA	ARCHIVO	RETIRADA	ARCHIVO	RETIRADA	ARCHIVO	
411	18	0	200	76	218	76	117

Ver interpretación de la tabla y de los datos a continuación

Atendiendo a la actividad global, la Comisión Permanente acordó:

- Proponer a la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la



Sociedad de la Información la retirada de un total de 218 números de teléfono, el 53,04%.

- Proponer el archivo de un total de 76 expedientes, el 18,49%.
- Quedaron pendientes para su estudio y tramitación para el ejercicio 2012, un total de 117 números, el 28,47%.

A lo largo del ejercicio 2.011, la Comisión Permanente ha actuado eventualmente de oficio al tener conocimiento de posibles prácticas fraudulentas en el mercado (llamadas previo reclamo de oferta de trabajo, obtención de regalos, etc.) que, por sus características, podrían vulnerar los derechos de los usuarios.

Conviene en este punto relacionar la actividad de la Comisión con el número de reclamaciones presentadas por los usuarios en materia de servicios de tarificación adicional ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el fin de resaltar el impacto que la actividad de la Comisión ha tenido sobre prácticas contrarias a los derechos de los usuarios y consumidores.

Como se observa, el número de reclamaciones por estos servicios se mantiene en niveles insignificantes. Las reclamaciones por servicios de tarificación adicional en 2011 sólo han supuesto el 2,7% de las relativas a la telefonía fija, mientras que en telefonía móvil esa cifra se reduce a tan sólo el 1,6% de las reclamaciones

AÑO 2011				
	TLF FIJA		TLF MÓVIL	
	CANT.	%	CANT.	%
905	40	0,87%	46	0,23%
80X	83	1,80%	72	0,36%
TOTAL S.T.A.	123	2,7%	118	0,6%

- Fuente: Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Ya refiriéndonos a la actividad desarrollada por la CSSTA sobre los servicios prestados a través de líneas 803 - 806 – 807 y 905 y en relación con los motivos de las denuncias analizadas, el siguiente cuadro describe su tipología.



MOTIVOS O CASUÍSTICA DE LAS DENUNCIAS ANALIZADAS		
ASUNTO	Nº EXPEDIENTES	%
FRAUDE	158	40,2
DEFICIENTE PUBLICIDAD	124	31,55
ANUNCIOS TV	48	12,21
TAROT	17	4,33
ASISTENCIA TECNICA	16	4,07
SMS	10	2,54
TRABAJO	7	1,78
CONCURSOS	5	1,27
VIDENCIA	3	0,76
WEB	2	0,51
CONTACTOS	1	0,25
PREMIOS	1	0,25
VARIOS	1	0,25

La Comisión ha actuado generalizadamente por denuncia formulada por particulares, por instituciones para la defensa y protección de los consumidores y usuarios, por los propios prestadores de servicios de tarificación adicional a través de la Asociación de Empresas de Servicios de Valor Añadido, y operadores.

Nº DE DENUNCIAS Y PROCEDENCIA		
PROCEDENCIA	Nº DENUNCIAS	%
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	142	34,63
OPERADORES	141	34,39
DENUNCIANTES PARTICULARES	59	14,39
CONSEJOS AUDIOVISUALES	55	13,41
OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor)	6	1,46
DE OFICIO	3	0,73
AVA (ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO)	3	0,73
INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO	1	0,24



Respecto del tipo de numeración denunciada, se constata un desplazamiento del número y porcentaje de denuncias:

EVOLUCION NUMERO DE DENUNCIAS SEGÚN RANGOS DE NUMERACION				
RANGO	Nº DENUNCIAS	%2011	%2010	%2009
803	126	32,06	33,76	37,20
806	205	52,16	46,19	41,46
807	53	13,49	14,97	21,34
905	9	2,29	5,08	-

En lo atinente a las causas mas frecuentes de incumplimiento del Código de Conducta destacan la vulneración de los apartados 3.1.2 (identificación el prestador), 3.2.1 (información relativa a precios), siendo también frecuente la omisión de la referencia "Mayores de 18 años " en los códigos 803.

CAUSAS Y MOTIVOS DE LA INFRACCIÓN	
TOTAL EXPEDIENTES	393
TOTAL INCUMPLIMIENTOS	587

PUNTOS INFRINGIDOS / MOTIVOS	Nº INFRACCIONES	% sobre el total de Expedientes	% Sobre el total de Infracciones
2.2.3 (responsabilidad del prestador)	1	0,25	0,17
2.2.4 (no presta el servicio)	56	14,25	9,54
3.1.2 (identificación prestador del servicio)	86	21,88	14,65
3.1.4 (La publicidad o anuncios realizados por los prestadores de servicios de tarificación adicional no se presentan de manera fácilmente perceptible por los consumidores, sin realización de ningún esfuerzo para su apreciación o interpretación)	8	2,04	1,36
3.1.4.2 (La información sobre precios, identificación del prestador o cualquier otro dato obligatorio, no se presenta de forma estática, ni en caracteres adecuados para su perfecta visualización o percepción (en televisión o radio siempre que se informe de forma oral el nº telefónico, el precio de la llamada también deberá ser informado de la misma forma)).	47	11,96	8,01
3.2 (Falta información relativa al precio de los servicios)	57	14,50	9,71
3.2.1 (Información sobre el precio de los servicios)	27	6,87	4,60
3.2.2 (Producir o inducir a engaño en la publicidad)	21	5,34	3,58



3.3.4 (incumplimiento normas de publicidad)	4	1,02	0,68
4.1 (Menú de inicio)	7	1,78	1,19
4.1.1 (Falta o insuficiente identificación del prestador en menú de inicio y sobre el precio de los servicios)	7	1,78	1,19
4.1.1.1 (Falta identidad del prestador)	1	0,25	0,17
4.1.1.4 (No da información del servicio que ofrece).	9	2,29	1,53
5.1.1.7 (Información falsa o caduca)	2	0,51	0,34
5.1.1.8 (Dilación indebida)	38	9,67	6,47
5.2.1 (Clasificación de los servicios)	7	1,78	1,19
5.2.2 (Clasificación de los servicios)	10	2,54	1,70
5.2.3 (Atención al cliente)	2	0,51	0,34
5.3.1.2 (Omisión prohibición a menores de 18 años en 803)	64	16,28	10,90
5.3.1.5 (La llamada tiene una duración superior a 30 minutos)	1	0,25	0,17
5.3.2.2 (Omisión prohibición a menores de 18 años en 806)	67	17,05	11,41
5.3.3.6 (Se ofrece trabajo)	17	4,33	2,90
No incumple	41	10,43	6,98
No operativo	7	1,78	1,19
TOTAL INFRACCIONES	587		

La tabla siguiente describe los operadores de red de tarificación adicional que mayor numeración ha visto afectada por retiradas de número propuestas por la Comisión Permanente de la CSSTA a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

OPERADORES DEL SERVICIO DE RED DE TARIFICACIÓN ADICIONAL QUE HAN RETIRADO MAYOR NÚMERO DE TELÉFONOS.		
OPERADORES	Nº EXPEDIENTES	%
ANDAL MEDIA, S.L	11	5,50



APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	7	3,50
AUDIOTEX PHONE SYSTEMS, S.L.	1	0,50
BT ESPAÑA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	1	0,50
CABLEEUROPA, S.A.	2	1,00
DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	8	4,00
EAGERTECH 21, S.L.	4	2,00
EG TELECOM , S.A	25	12,50
EMSERTEX 2002, S.L.	1	0,50
GRUPO OPAL TELECOMUNICACIONES, S.L.	1	0,50
INTERNET GLOBAL BUSINESS, S.L.	1	0,50
JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	34	17,00
LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	13	6,50
MASVOZ TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS, S.L.	2	1,00
NEXT TOUCH TELECOM, S.L.	1	0,50
NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	33	16,50
NUMINTEL SRI, S.L.	1	0,50
OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	3	1,50
ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A	5	2,50
PREMIUM NUMBERS, S.L.	9	4,50
SINERGYNE GLOBAL COMMUNICATIONS, S.L.	1	0,50
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	26	13,00
WORLD PREMIUM RATES, S.A.	10	5,00
TOTAL EXPEDIENTES	200	100,00%



Finalmente, por lo que se refiere a la reiteración en el incumplimiento (cuando a un prestador de servicios se le hayan retirado, en el transcurso de un año natural, al menos 5 números telefónicos de tarificación adicional), la CSSTA constató reiteración por parte de 5 prestadores de servicios de tarificación adicional, procediéndose por parte del operador de red a la resolución del correspondiente contrato-tipo:

RELACIÓN DE PRESTADORES QUE INCURRIERON EN REITERACIÓN DURANTE 2.011	
PRESTADOR	OPERADOR DE RED QUE PROCEDÍO A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO-TIPO.
QUIROGAR GESTIÓN S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES
SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y OUTSORCING DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.
FOOD PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.L.
ROOM 33.COM	JET MULTIMEDIA, S.A

B) Actuaciones en relación con los SMS Premium.

En la Secretaría de la Comisión Permanente, se han recibido un total de 475 denuncias: de ellas un total de 382 correspondieron a particulares, 9 a Comunidades Autónomas, 8 fueron remitidas desde la Agencia Española de Protección de Datos, 6 desde la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, 15 fueron formuladas a través de las Asociaciones de Consumidores y 55 mediante la intervención de una OMIC.

El Plan de Inspección de servicios SMS Premium

Conviene en este punto hacer referencia al Plan de Inspección de servicios SMS Premium promocionados a través de paginas web acordado en cumplimiento del artículo 6.4 de la Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero, que prevé la posibilidad de que a la Comisión Permanente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (CSSTA) se le encomiende la función de "control y seguimiento del cumplimiento" del Código de Conducta.



Consecuencia del análisis de una serie de páginas web se pudo observar la utilización por titulares de números de diversas marcas comerciales muy conocidas, e incluso oficiales, con el presunto fin de dar al usuario la sensación de encontrarse en el entorno de las páginas de internet de dichas marcas.

La Comisión Permanente acordó en su reunión de fecha 16 de noviembre de 2011 proceder a una investigación de oficio en aquellos casos en los que la utilización de marcas se esté produciendo de manera clara y flagrante, induciendo a la contratación de suscripciones de modo contrario a lo previsto en el vigente Código de Conducta.

A continuación se relacionan los expedientes iniciados en 2011 cuya tramitación ha llevado al bloqueo de acceso del número por incumplimiento del Código de Conducta:

TELEFONO	OPERADOR TITULAR	RESOLUCION	PUNTOS
795600	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
797007	OPERADOR VIRTUAL SMS, S.L.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
795100	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1.3
797400	VIVAZZ MOBILE, B.V.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
795600	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
795060	R&D MEDIA EUROPE B.V.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3

(*) Descripción de los incumplimientos:

6.1.1 El contenido de los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes no deberá:

6.1.1.3 Llevar a conclusiones erróneas a consecuencia de su inexactitud, ambigüedad, exageración, omisión o similares.

Una vez comprobado el incumplimiento, de la Resolución se da traslado a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que proceda a la cancelación temporal del número durante un año. Asimismo, la Resolución se remite



a los operadores de red de telefonía móvil para que bloqueen el acceso al mismo durante un año.

De los datos expuestos acerca de los expedientes que llevaron a la propuesta de bloqueo de números es posible concluir que se observó el incumplimiento del punto 6.1.1.3 relativo al contenido de los servicios. Bajo la apariencia de encontrarse en paginas web de marcas oficiales se accedía a servicios de suscripción.

Así mismo se iniciaron expedientes derivados de denuncias, cuya tramitación ha llevado al bloqueo de acceso del número por incumplimiento del Código de Conducta:

TELEFONO	OPERADOR TITULAR	RESOLUCION	PUNTOS
25354	ZED IBERIA, S.L.	Corte	5.1.2, 5.2.1, 5.3.5, 6.3.2.1
797271	SERVICIOS TECNOLÓGICOS TIM, S.L.	Corte	5.3.5, 6.3.4.3
797759	DELICOM, S.L.U.	Corte	6.3.4.3
27222	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1.3, 6.3.2.1

Igualmente es importante destacar la relación entre la actividad de la Comisión con el número de reclamaciones presentadas por los usuarios en materia de servicios de tarificación adicional ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones. En este sentido, los datos sobre reclamaciones por servicios SMS Premium son los siguientes:

RECLAMACIONES SMS PREMIUM		
TELEFONÍA MÓVIL		
	Cantidad	%
2011	2.650	13,2%
2010	1.606	9,8%
2009	1.443	10,6%

Fuente: Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Porcentajes de denuncias por rangos de numeración

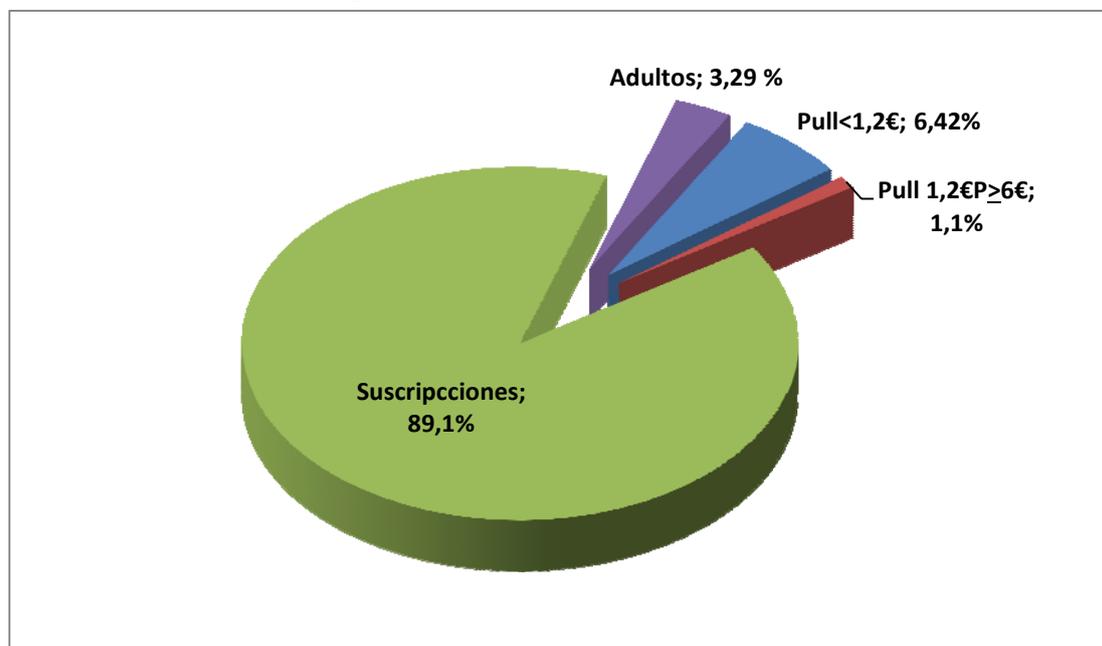
RANGO	%	SERVICIOS
25YAB	2,19	Pull < 1,2 €
27YAB	3,92	Pull < 1,2 €
280AB	0,31	Pull < 1,2 € (campañas tipo benéfico o solidario)
35YAB	0,16	Pull 1,2 € < P ≤ 6 €



37YAB	0,94	Pull $1,2 \text{ €} < P \leq 6 \text{ €}$
795ABM	51,10	Suscripción
797ABM	38,09	Suscripción
995ABM	2,66	Adultos
997ABM	0,63	Adultos

En cuanto a los tipos de rangos más denunciados, se observa que:

- El 89,1 % de las denuncias se refiere a servicios de suscripción con precio por mensaje recibido $\leq 1,2\text{€}$. Se trata de los códigos que comienzan por dígito '7'.
- Un 6,42% de las denuncias se corresponden a la modalidad de servicios "Pull" (contenidos solicitados de una sola vez, no suscripciones), con precio $\leq 1,2\text{€}$. Comienzan por el dígito '2'.
- Un 3,29% se corresponde con servicios exclusivos para adultos de precio $\leq 6\text{€}$, que comienzan por la cifra '9'
- Un 1,1% se refiere a modalidad de servicios "Pull" de precio $1,2\text{€} < \text{Precio} \leq 6\text{€}$ (comienzan por el dígito '3')





IV. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CSSTA EN 2012.

Se distingue entre:

A) Actuaciones de la Comisión Permanente en relación con los códigos 803, 806, 807 y 905.

B) Actuaciones de la Comisión Permanente respecto a los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium).

A) Actuaciones en relación con los códigos 803, 806, 807 y 905:

Durante el año 2012 la Comisión Permanente, se ha reunido en siete ocasiones. Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Control y seguimiento del Código de Conducta. Durante el año 2012 se han comprobado 228 denuncias de números de teléfono, siguiendo el procedimiento diseñado por la Comisión Permanente.
- Elaboración de informes requeridos por la Administración, especialmente en relación con los recursos administrativos interpuestos contra la correspondiente Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ordenando la retirada de un número telefónico:
 - CSSTA 52/12
- Asesoramiento e interpretación sobre consultas formuladas por los prestadores de servicios y particulares en relación con la aplicación del Código de Conducta.

B) Actuaciones sobre servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (SMS Premium)

A lo largo del año 2012 la Comisión Permanente, se ha reunido en ocho ocasiones. Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Control y seguimiento del Código de Conducta. A lo largo del año 2012 se han comprobado un total de 337 denuncias, como más adelante se detalla.



- Labores de asesoramiento e interpretación sobre consultas formuladas por los prestadores de servicios en relación con la aplicación del Código de Conducta.

AÑO 2.012

A) Actuaciones en relación con los códigos 803, 806, 807 y 905

En la Secretaría de la Comisión Permanente existía un total de 228 números de teléfono de tarificación adicional denunciados: de ellos, 117 correspondían a denuncias o actuaciones de oficio realizadas en el año 2011, pendientes de culminar al inicio del año 2.012; y 42 referidos a denuncias o actuaciones de oficio realizadas en el año 2.012:

RESUMEN ACTIVIDAD CSSTA – 2012

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE 2012							
TLFNOS. 80X y 905 COMPROBADOS EN EL AÑO 2012							
EXP. SOBRE TLFNOS 80X y 905 s en el año 2012	EXPEDIENTES ABIERTOS en 2011, pendientes de culminar en el 2012:		EXPEDIENTES ABIERTOS en 2012:		TOTAL FINALIZADOS		EN TRAMITACION
	RETIRADA	ARCHIVO	RETIRADA	ARCHIVO	RETIRADA	ARCHIVO	
228	117	0	35	7	152	7	69

Atendiendo a la actividad global, la Comisión Permanente acordó:

- Proponer a la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información la retirada de un total de 152 números de teléfono, el 66,67%.
- Proponer el archivo de un total de 7 expedientes, el 3,07%.
- Quedaron pendientes para su estudio y tramitación para el ejercicio 2013, un total de 69 números, el 30,26%.

A lo largo del ejercicio 2.012, la Comisión Permanente ha actuado eventualmente de oficio al tener conocimiento de posibles prácticas fraudulentas en el mercado (llamadas previo reclamo de oferta de trabajo, obtención de regalos, etc.) que, por sus características, podrían vulnerar los derechos de los usuarios.



Conviene en este punto relacionar la actividad de la Comisión con el número de reclamaciones presentadas por los usuarios en materia de servicios de tarificación adicional ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el fin de resaltar el impacto que la actividad de la Comisión ha tenido sobre prácticas contrarias a los derechos de los usuarios y consumidores.

Como se observa, el número de reclamaciones por estos servicios se mantiene en niveles insignificantes. Las reclamaciones por servicios de tarificación adicional en 2012 sólo han supuesto el 2,6% de las relativas a la telefonía fija, mientras que en telefonía móvil esa cifra se reduce a tan sólo el 0,4% de las reclamaciones

AÑO 2012				
	TLF FIJA		TLF MÓVIL	
	CANT.	%	CANT.	%
905	31	0,74%	5	0,03%
80X	79	1,89%	57	0,38%
TOTAL S.T.A.	110	2,63%	62	0,41%

- Fuente: Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Ya refiriéndonos a la actividad desarrollada por la CSSTA sobre los servicios prestados a través de líneas 803 - 806 – 807 y 905 y en relación con los motivos de las denuncias analizadas, el siguiente cuadro describe su tipología.

MOTIVOS O CASUÍSTICA DE LAS DENUNCIAS ANALIZADAS		
ASUNTO	Nº EXPEDIENTES	%
DEFICIENTE PUBLICIDAD	31	27,93
SMS	22	19,82
TRABAJO	11	9,91
ASISTENCIA TÉCNICA	9	8,11
CONTACTOS	8	7,21
WEB	8	7,21
TAROT	7	6,31
VARIOS	6	5,41
CONCURSOS	5	4,5
FRAUDE	3	2,7
VIDENCIA	1	0,9

La Comisión ha actuado generalizadamente por denuncia formulada por



particulares, por instituciones para la defensa y protección de los consumidores y usuarios, por los propios prestadores de servicios de tarificación adicional a través de la Asociación de Empresas de Servicios de Valor Añadido, y operadores.

Nº DE DENUNCIAS Y PROCEDENCIA		
PROCEDENCIA	Nº DENUNCIAS	%
DENUNCIANTES PARTICULARES	75	67,57
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	36	32,43
DEPARTAMENTO DE CONSUMO DE LAS CC.AA	6	5,41
DE OFICIO	6	5,41
OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor)	5	4,5
JUNTA ARBITRAL	1	0,9

Respecto del tipo de numeración denunciada, se constata un desplazamiento del número y porcentaje de denuncias:

EVOLUCION NUMERO DE DENUNCIAS SEGÚN RANGOS DE NUMERACION				
RANGO	Nº DENUNCIAS	%2012	%2011	%2010
803	43	38,74	32,6	33,76
806	35	31,53	52,16	46,19
807	15	13,51	13,49	14,97
905	18	16,22	2,29	5,08

En lo atinente a las causas mas frecuentes de incumplimiento del Código de Conducta destacan la vulneración de los apartados 3.1.2 (identificación el prestador), 3.2.1 (información relativa a precios), siendo también frecuente la omisión de la referencia "Mayores de 18 años " en los códigos 803.

CAUSAS Y MOTIVOS DE LA INFRACCIÓN	
TOTAL EXPEDIENTES	111
TOTAL INCUMPLIMIENTOS	208

PUNTOS INFRINGIDOS / MOTIVOS	Nº INFRACCIONES	% sobre el total de Expedientes	% Sobre el total de Infracciones
2.2.4 (no presta el servicio)	3	2,70	1,44
3.1.2 (identificación prestador del servicio)	28	25,23	13,46
3.1.3 (Se produce envío, por cualquier medio, de comunicaciones publicitarias o promociones masivas no solicitadas expresamente por el usuario, incitando a	25	22,52	12,02



realizar llamadas a números de tarificación adicional)			
3.1.4 (La publicidad o anuncios realizados por los prestadores de servicios de tarificación adicional no se presentan de manera fácilmente perceptible por los consumidores, sin realización de ningún esfuerzo para su apreciación o interpretación)	1	0,90	0,48
3.1.4.1 (Los caracteres deben tener un tamaño y un color apropiado, y legibles para el consumidor.)	2	1,80	0,96
3.1.5 (Falta identificación del prestador del servicio y/o información del precio del servicio).	20	18,02	9,62
3.2.1 (Falta información relativa al precio de los servicios)	24	21,62	11,54
3.3.2 (El contenido de la publicidad ocasiona ofensa o induce a engaño)	2	1,80	0,96
4.1.1 (Falta o insuficiente identificación del prestador en menú de inicio y sobre el precio de los servicios)	1	0,90	0,48
4.1.1.2 (No indica el precio por minuto)	1	0,90	0,48
4.1.1.4 (No da información del servicio que ofrece)	1	0,90	0,48
5.1.1.3 (Lleva a conclusiones errónea a consecuencia de su inexactitud, ambigüedad, exageración, omisión o similar).	9	8,11	4,33
5.1.1.4 (Induce a un estado de ansiedad o temor, o a aprovecharse o explotar el estado de necesidad económica, laboral o personal del usuario llamante)	2	1,80	0,96
5.1.1.7 (Información falsa o caduca)	10	9,01	4,81
5.1.1.8 (Dilación indebida)	10	9,01	4,81
5.1.1.9 (Atenta contra la intimidad o confianza de una persona vulnerable)	13	11,71	6,25
5.2.1 (Clasificación de los servicios)	1	0,90	0,48
5.2.3 (Atención al cliente)	10	9,01	4,81
5.3.1.2 (Omisión prohibición a menores de 18 años en 803)	22	19,82	10,58
5.3.1.5 (La llamada tiene una duración superior a 30 minutos)	1	0,90	0,48
5.3.2.2 (Omisión prohibición a menores de 18 años en 806)	6	5,41	2,88
5.3.3.6 (Se ofrece trabajo)	10	9,01	4,81
No incumple	4	3,60	1,92



NO existe	1	0,90	0,48
No operativo	1	0,90	0,48
TOTAL INFRACCIONES	208		

La tabla siguiente describe los operadores de red de tarificación adicional que mayor numeración ha visto afectada por retiradas de número propuestas por la Comisión Permanente de la CSSTA a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

OPERADORES DEL SERVICIO DE RED DE TARIFICACIÓN ADICIONAL QUE HAN RETIRADO MAYOR NÚMERO DE TELÉFONOS.		
OPERADORES	Nº EXPEDIENTES	%
APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	1	2,86
CONTACTA SERVICIOS AVANZADOS, S.L..	2	5,71
DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	1	2,86
EAGERTECH 21, S.L.	1	2,86
INCOTEL INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A	3	8,57
LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	1	2,86
OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	5	14,29
PREMIUM NUMBERS, S.L.	1	2,86
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	17	48,57
WORLD PREMIUM RATES, S.A.	3	8,57
TOTAL EXPEDIENTES	35	100%

Finalmente, por lo que se refiere a la reiteración en el incumplimiento (cuando a un prestador de servicios se le hayan retirado, en el transcurso de un año natural, al menos 5 números telefónicos de tarificación adicional), la CSSTA constató reiteración por parte de 2 prestadores de servicios de tarificación adicional, procediéndose por parte del operador de red a la resolución del correspondiente contrato-tipo:



RELACIÓN DE PRESTADORES QUE INCURRIERON EN REITERACIÓN DURANTE 2.012	
PRESTADOR	OPERADOR DE RED QUE PROCEDÍO A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO-TIPO.
BECOTEL, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.
LLAMA TV	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L

B) Actuaciones en relación con los SMS Premium.

En la Secretaría de la Comisión Permanente, se han recibido un total de 337 denuncias: de ellas un total de 253 correspondieron a particulares, 12 a Comunidades Autónomas, 2 fueron remitidas desde la Agencia Española de Protección de Datos, 1 desde la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, 4 fueron formuladas a través de las Asociaciones de Consumidores y 65 mediante la intervención de una OMIC.

El Plan de Inspección de servicios SMS Premium

La ejecución del Plan de Inspección de los Servicios SMS Premium promocionados a través de páginas web similares a las de marcas conocidas, continuó a lo largo del año 2012.

A continuación se relacionan los expedientes iniciados en 2011 cuya tramitación ha llevado al bloqueo de acceso del número por incumplimiento del Código de Conducta:

TELEFONO	OPERADOR TITULAR	RESOLUCION	PUNTOS
795791	ARTIQ MOBILE B.V.	Corte	6.1.1.3
795161	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	Corte	6.1.1.3
795333	NEXTCARD-CONSULTORES E SERVICIOS LDA	Corte	6.1.1.3
797400	VIVAZZ MOBILE, B.V.	Corte	6.1.1.3
795581	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	Corte	6.1.1.3
795791	ARTIQ MOBILE B.V.	Corte	6.1.1.3
27270	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1.3
795333	NEXTCARD-CONSULTORES E SERVICIOS LDA	Corte	6.1.1.3



797454	DIGITARAN, S.L. UNIPERSONAL	Corte	6.1.1.3
795791	ARTIQ MOBILE B.V.	Corte	6.1.1.3
797454	DIGITARAN, S.L. UNIPERSONAL	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
797585	HI-MEDIA ADVERTISING WEB, S.L.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
797454	DIGITARAN, S.L. UNIPERSONAL	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
795400	DATATALK COMUNICACIONES, S.L.	Corte	6.1.1, 6.1.1.3
797454	DIGITARAN, S.L. UNIPERSONAL	Corte	6.1.1, 6.1.1.3

(*) Descripción de los incumplimientos:

6.1.1 El contenido de los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes no deberá:

6.1.1.3 Llevar a conclusiones erróneas a consecuencia de su inexactitud, ambigüedad, exageración, omisión o similares.

Una vez comprobado el incumplimiento, de la Resolución se da traslado a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que proceda a la cancelación temporal del número durante un año. Asimismo, la Resolución se remite a los operadores de red de telefonía móvil para que bloqueen el acceso al mismo durante un año.

De los datos expuestos acerca de los expedientes que llevaron a la propuesta de bloqueo de números es posible concluir que se observó el incumplimiento del punto 6.1.1.3 relativo al contenido de los servicios. Bajo la apariencia de encontrarse en paginas web de marcas oficiales se accedía a servicios de suscripción.

Asi mismo se iniciaron expedientes derivados de denuncias, cuya tramitación ha llevado al bloqueo de acceso del número por incumplimiento del Código de Conducta:

TELEFONO	OPERADOR TITULAR	RESOLUCION	PUNTOS
27303	SYNERGIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.	Corte	5.1.4.1, 5.1.4.2

Igualmente es importante destacar la relación entre la actividad de la Comisión con el número de reclamaciones presentadas por los usuarios en materia de servicios de tarificación adicional ante la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.



En este sentido, los datos sobre reclamaciones por servicios SMS Premium son los siguientes:

RECLAMACIONES SMS PREMIUM		
	TELEFONÍA MÓVIL	
	Cantidad	%
2012	1.112	7,4%
2011	2.650	13,2%
2010	1.606	9,8%
2009	1.443	10,6%

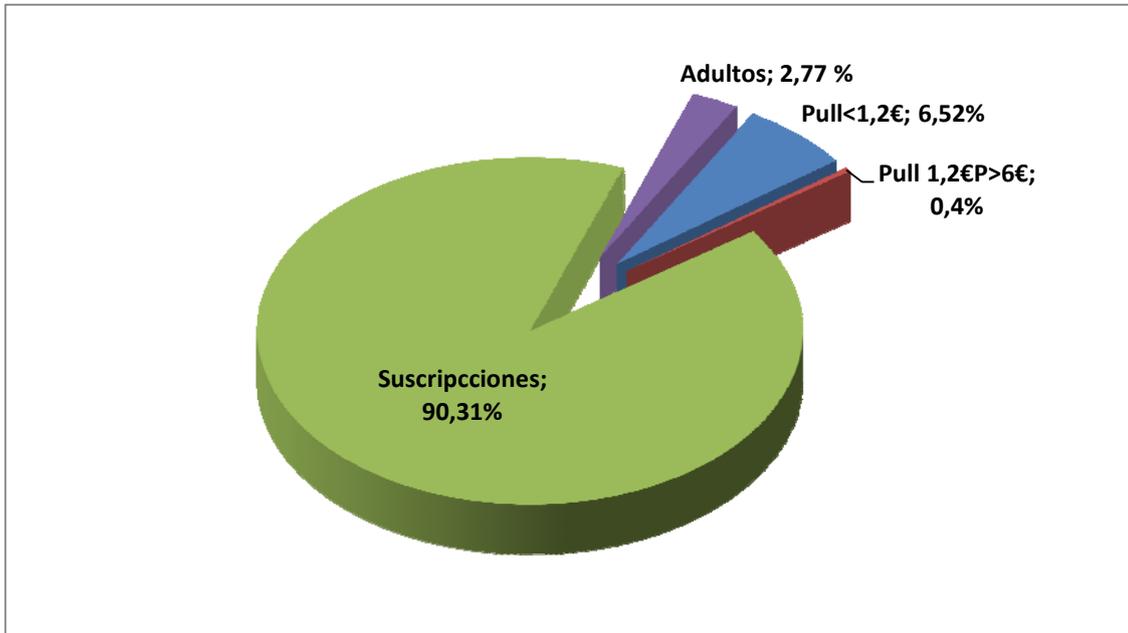
*Fuente: Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*

Porcentajes de denuncias por rangos de numeración

RANGO	%	SERVICIOS
25YAB	3,16	Pull < 1,2 €
27YAB	3,16	Pull < 1,2 €
280AB	0,20	Pull < 1,2 € (campañas tipo benéfico o solidario)
37YAB	0,40	Pull 1,2 € < P ≤ 6 €
795ABM	60,47	Suscripción
797ABM	29,84	Suscripción
995ABM	2,37	Adultos
997ABM	0,40	Adultos

En cuanto a los tipos de rangos más denunciados, se observa que:

- El 90,31 % de las denuncias se refiere a servicios de suscripción con precio por mensaje recibido $\leq 1,2\text{€}$. Se trata de los códigos que comienzan por dígito '7'.
- Un 6,52% de las denuncias se corresponden a la modalidad de servicios "Pull" (contenidos solicitados de una sola vez, no suscripciones), con precio $\leq 1,2\text{€}$. Comienzan por el dígito '2'.
- Un 2,77% se corresponde con servicios exclusivos para adultos de precio $\leq 6\text{€}$, que comienzan por la cifra '9'
- Un 0,4% se refiere a modalidad de servicios "Pull" de precio $1,2\text{€} < \text{Precio} \leq 6\text{€}$ (comienzan por el dígito '3')





**ANEXO Nº 1
ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE
SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE
TARIFICACIÓN ADICIONAL DURANTE EL
AÑO 2.011 (Servicios de voz)**



**TELÉFONOS EN LOS QUE SE CONSTATÓ EN EL AÑO 2011 INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
(TOTAL: 200)**

EXPEDIENTE	TELEFONO	IDPRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
CSSTA_00002/11	803517044	TELECOTEMS, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 5.3.1.2
CSSTA_00003/11	806557711	SANTIAGO VAZQUEZ MARTINEZ	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 5.3.1.2
CSSTA_00004/11	806544050	NEDERTEL, S.L.	NEXT TOUCH TELECOM, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1
CSSTA_00005/11	806416453	ADVANCED TELEPHONE SERVICE	CABLEUROPA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00006/11	806501203	CORPORATIVA CAUDAL, S.L.	SINERGYNE GLOBAL COMMUNICATIONS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 5.3.2.2
CSSTA_00007/11	806566235	ZEBRA MEDIA S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 5.3.2.2
CSSTA_00009/11	806405443	AWAL ISSAH	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00010/11	806502079	CARMEN JIMENEZ COBO	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00011/11	803514423	AZ MULTIMEDIA S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.1.2
CSSTA_00012/11	807420621	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00013/11	807420622	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00014/11	807420623	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00015/11	807420630	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00016/11	807420625	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00017/11	803403503	AUDIOTEK GROUP INC	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00018/11	807420626	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00019/11	807420627	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00020/11	807420628	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00021/11	807420633	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00022/11	807420635	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00023/11	807420636	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00024/11	807420638	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1
CSSTA_00028/11	806405518	ALMUDENA LORENTE PALAO	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00029/11	806405572	ZEBRA MEDIA S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00033/11	806430326	MARIA DEL CARMEN GALLART MANTEGAZZA	MASVOZ TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00034/11	806557990	MARIA LOINAZ FERNANDEZ GOITIA	EG TELECOM, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00035/11	806517403	GRUPO GOLDEN OCIO S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00036/11	803517398	TELECOTEMS, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00038/11	806405260	CARMEN JIMENEZ COBO	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00040/11	803405383	AWAL ISSAH	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00048/11	806440119	MARKETING Y AUDIOTEX, S.L.	AUDIOTEX PHONE SYSTEMS, S.L.	ANUNCIOS TV	Corte	3.1.4.2
CSSTA_00090/11	806517547	CAYPESOL LATINA, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS TV	Corte	3.1.2, 3.1.4., 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00121/11	803538097	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00122/11	803538100	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00123/11	803538102	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00124/11	803538103	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00125/11	803538104	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00126/11	803538105	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00127/11	803538106	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4



EXPEDIENTE	TELEFONO	IDPRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
CSSTA_00128/11	803538107	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00131/11	803552443	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00132/11	803552890	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00137/11	803557765	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00138/11	803557786	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00140/11	803599185	CHRISTIAN UTRERA BARRONES	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00141/11	806538301	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00142/11	806552845	URBACOM, S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00143/11	806552846	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00144/11	806552847	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00145/11	806557138	SIGOTEL. S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00146/11	806557148	SIGOTEL. S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00147/11	806557149	SIGOTEL. S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00148/11	806557906	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00149/11	806557917	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00150/11	806557918	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00151/11	806557919	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00152/11	806575113	JORDI MONFORT REYES	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00153/11	806599753	CHRISTIAN UTRERA BARRONES	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00154/11	807405153	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00155/11	807405154	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00156/11	807405156	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00157/11	807405157	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00158/11	807405158	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00166/11	803557177	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	5.2.2.
CSSTA_00167/11	803552893	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	5.2.2.
CSSTA_00168/11	806557905	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	5.2.2.
CSSTA_00169/11	806552804	FOOD, PARTNERS & SOLUTIONS S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	5.2.2.
CSSTA_00170/11	807420647	KULMANK TRADING INC	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	FRAUDE	Corte	5.2.2.
CSSTA_00171/11	803408913	PHONE SHOPING NETWORK	ANDAL MEDIA, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00172/11	803408923	PHONE SHOPING NETWORK	ANDAL MEDIA, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00173/11	803488719	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEL SRI, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00174/11	803538098	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00175/11	803538099	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.1.1.8
CSSTA_00177/11	806538310	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00178/11	806538308	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00179/11	806538307	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00180/11	806538303	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00181/11	806538302	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00182/11	806538304	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00183/11	806488482	NUMINTEL, S.L.	BT ESPAÑA COMPAÑIA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00184/11	806538305	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2
CSSTA_00185/11	806538306	ROOM33.COM	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.2.2



EXPEDIENTE	TELEFONO	IDPRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
CSSTA_00187/11	803560156	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00188/11	803560158	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00189/11	803560159	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00190/11	803560160	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00191/11	803560155	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00192/11	803560153	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00193/11	803560149	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00194/11	803560148	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00197/11	803560127	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00198/11	803560124	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00199/11	803560092	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00200/11	803560085	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00201/11	803560075	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00202/11	803560074	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00203/11	803560067	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00204/11	803560064	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00205/11	803560062	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00206/11	803560052	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00207/11	803560054	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00208/11	803560060	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00209/11	803560051	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00210/11	803560044	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00211/11	803560043	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00212/11	803560041	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00213/11	803560031	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00214/11	803560023	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	CONCURSOS	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00216/11	803555899	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	CONCURSOS	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00217/11	803555880	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00218/11	803555827	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00219/11	803555825	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00220/11	803555737	C. DURADERA SL	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00221/11	803555702	QUIROGAR GESTION S.L.	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00223/11	803517012	GRUPO STILOLINE 2010, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.1.2
CSSTA_00224/11	803517557	GRUPO GOLDEN OCIO S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.1.2
CSSTA_00228/11	806424282	SIRABEL S.C.P	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00229/11	806466623	SANTIAGO VAZQUEZ MARTINEZ	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00230/11	806466687	SANTIAGO VAZQUEZ MARTINEZ	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00231/11	806466697	PUBLIMANDOS PHONE, S.L.	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00232/11	806513762	BEATRIZ MEDIAVILLA GARCIA	GRUPO OPAL TELECOMUNICACIONES, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2
CSSTA_00233/11	806515821	ANA MARIA FERNANDEZ JUAREZ	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00234/11	806517355	GRUPO GOLDEN OCIO S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00235/11	806517969	GRUPO STILOLINE 2010, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00236/11	806575013	PECTREL IBERICA S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00237/11	806585300	SANTIAGO VAZQUEZ MARTINEZ	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2



EXPEDIENTE	TELEFONO	IDPRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
CSSTA_00238/11	806502222	SERVICIOS TELEFONICOS DE AUDIOTEX, S.A.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	VIDENCIA	Corte	3.1.4.
CSSTA_00239/11	807402000	SERVICIOS TELEFONICOS DE AUDIOTEX, S.A.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	VIDENCIA	Corte	3.1.4.
CSSTA_00240/11	807444223	TRIPUDIO LIMITED	EG TELECOM, S.A.	WEB	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00241/11	806408246	DANIEL SALVADOR VELLA	ANDAL MEDIA, S.L.	FRAUDE	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00242/11	905800056	KAYTEL COMMUNICATION LIMITED	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00243/11	807517515	WHAM 21 KH S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	TRABAJO	Corte	2.2.4, 5.1.1.8
CSSTA_00245/11	803538767	SIT CONSULTING, S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	TRABAJO	Corte	5.3.3.6
CSSTA_00248/11	803538125	TRINOMIO DE LLAMADAS	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	SMS	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00249/11	905455130	JENNIFER MORALES ANDRES	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	TRABAJO	Corte	5.3.3.6
CSSTA_00257/11	807402233	GREENTEL S.R.L	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.1
CSSTA_00260/11	807110182	RYANAIR DIRECT LTD	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.3
CSSTA_00261/11	807517450	LYJ SERVICIOS 2008 S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	2.2.4
CSSTA_00262/11	807070010	BLUE1	NUMINTEC COMUNICACIONES, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	2.2.4
CSSTA_00263/11	807299994	TRIPUDIO LIMITED	EG TELECOM, S.A.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	2.2.3, 5.1.1.8
CSSTA_00265/11	806557760	PAGAME 2008, S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.1.1.8, 5.3.3.6
CSSTA_00266/11	806401210	EL MUELLE SERVICIOS HOSTING, S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00270/11	803405398	CARMEN JIMENEZ COBO	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00271/11	803517011	GRUPO STILOLINE 2010, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00272/11	803517571	CALL HOUSE, S.L.	CABLEUropa, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00273/11	803523763	BSH PUBLICIDAD, S.L.	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00274/11	806424117	PINK GROUP SPAIN, S.L.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00275/11	806484193	DATEL ENTERPRISE, S.L.	MASVOZ TELECOMUNICACIONES INTERACTIVAS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00276/11	806517381	GRUPO GOLDEN OCIO S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00277/11	806517971	GRUPO STILOLINE 2010, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00280/11	803514271	TEBONA SCP	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2
CSSTA_00281/11	806499057	MARIA JESUS MORENO BENITEZ	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00284/11	807405229	MAIVIN EUROPA, S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.3.3.6
CSSTA_00293/11	806404020	GESTIONAL SERVICIOS 21, S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	TAROT	Corte	5.3.2.2
CSSTA_00294/11	803505396	SOLUCIONES INFORMATICAS Y OUTSORCING DE SERVICIOS INTEGRALES SL	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 5.3.1.2
CSSTA_00296/11	806552935	FROGGIE, S.L.	EG TELECOM, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00313/11	803518500	AUDIOTEK GROUP INC	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00316/11	807112117	SCANDINAVIAN AIRLINES	EAGERTECH 21, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00317/11	803406910	SINERTIX S.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	FRAUDE	Corte	5.2.1, 5.2.2., 5.3.1.2
CSSTA_00318/11	803570097	TRINOMIO DE LLAMADAS	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00319/11	807517018	LYJ SERVICIOS 2008 S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	2.2.4
CSSTA_00321/11	803420860	UNITRES, S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4
CSSTA_00322/11	806408587	CALL - SOFT	ANDAL MEDIA, S.L.	FRAUDE	Corte	4.1.1
CSSTA_00325/11	803505409	SOLUCIONES INFORMATICAS Y OUTSORCING DE SERVICIOS INTEGRALES SL	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 4.1.1.4, 5.3.1.2
CSSTA_00326/11	803505282	SOLUCIONES INFORMATICAS Y OUTSORCING DE	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 4.1.1.4, 5.3.1.2



EXPEDIENTE	TELEFONO	IDPRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
		SERVICIOS INTEGRALES SL				
CSSTA_00327/11	803505387	SOLUCIONES INFORMATICAS Y OUTSORCING DE SERVICIOS INTEGRALES SL	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONS, S.A.	CONCURSOS	Corte	2.2.4, 4.1.1.4, 5.3.1.2
CSSTA_00328/11	803505112	SOLUCIONES INFORMATICAS Y OUTSORCING DE SERVICIOS INTEGRALES SL	ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONS, S.A.	FRAUDE	Corte	2.2.4, 4.1.1.4, 5.3.1.2
CSSTA_00330/11	806408550	JAVIER PORTON MENA	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2
CSSTA_00331/11	803401854	INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA PUENTE, S.L.	EAGERTECH 21, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00332/11	806408910	COMUNIDAD DE BIENES LINEA PLUS	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00333/11	806499346	ISABEL NOGALES	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.3.4
CSSTA_00334/11	806408924	COMUNIDAD DE BIENES LINEA PLUS	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00335/11	806514780	DIRECTO EN VOZ, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00336/11	803514782	DIRECTO EN VOZ, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00337/11	806424203	PINK GROUP SPAIN, S.L.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00338/11	806514784	DIRECTO EN VOZ, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00339/11	803514785	DIRECTO EN VOZ, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00340/11	806575301	PECTREL IBERICA S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00341/11	806408928	COMUNIDAD DE BIENES LINEA PLUS	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00342/11	806454167	MARIA CANDELARIA GARCIA MESA	INTERNET GLOBAL BUSINESS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00343/11	806556914	ZEBRA MEDIA S.L.	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00344/11	806416066	COMUNIDAD DE BIENES LINEA PLUS	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 3.3.4, 5.3.2.2
CSSTA_00350/11	807517098	PRIXILINE S.L.	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	TRABAJO	Corte	4.1.1.4, 5.3.3.6
CSSTA_00351/11	807517034	WHAM 21 KH S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	4.1.1.4, 5.3.3.6
CSSTA_00352/11	807117011	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	4.1.1.4
CSSTA_00353/11	806538203	DUBER COMPAS S.L.	JET MULTIMEDIA ESPAÑA, S.A.	TAROT	Corte	5.3.1.5.
CSSTA_00355/11	806595159	MONTSERRAT MARTIN GOMEZ	EMSERTEX 2002, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 5.3.2.2
CSSTA_00356/11	806408929	RENZO FRANCO CONTRONEO	ANDAL MEDIA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.4, 5.3.2.2
CSSTA_00359/11	803518432	BSH PUBLICIDAD, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00360/11	803514019	TEBONA SCP	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00361/11	806474254	AWAL ISSAH	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2
CSSTA_00362/11	806466917	IDOYA, S.C.	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2
CSSTA_00363/11	806464697	ACCOUNTAX MANAGEMENTE CONSULTANCY S.L.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2
CSSTA_00364/11	803402537	3CON EUROPE LTD	EAGERTECH 21, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00373/11	803517471	PUBLICACION PUBLICIDAD Y COMUNICACION	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	SMS	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00378/11	806502185	IBERO COMUNITEL S.L.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2
CSSTA_00384/11	806575379	PECTREL IBERICA S.L.	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.2
CSSTA_00388/11	806403434	MEDIACAT 06, S.L.	EAGERTECH 21, S.L.	TAROT	Corte	2.2.4
CSSTA_00390/11	806535433	MEDIAGENERIS S.L.	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	TAROT	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00392/11	806408583	CALL - SOFT	ANDAL MEDIA, S.L.	FRAUDE-PREMIOS	Corte	2.2.4



ANEXO Nº 2

ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL DURANTE EL AÑO 2.012 (Servicios de Voz)

**TELÉFONOS EN LOS QUE SE CONSTATÓ EN EL AÑO 2012 INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
(total: 35)**



REF	Nº DDO	PRESTADOR	OPERADOR	ASUNTO	RESOLUCION	MOTIVO
CSSTA_00001/12	807517038	LYJ SERVICIOS 2008 S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	TRABAJO	Corte	5.3.3.6
CSSTA_00002/12	807420420	GLOBALIA CALL CENTER	LEAST COST ROUTING TELECOM, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.3
CSSTA_00003/12	807505021	MAXIHOBBY S.L.	EAGERTECH 21, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.3
CSSTA_00004/12	803413510	IBERO COMUNITEL S.L.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00006/12	806433198	AWAL ISSAH	INCOTEL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.2.2
CSSTA_00007/12	905445425	L Y J SERVICIOS 2008, S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.2, 5.3.3.6
CSSTA_00010/12	803514303	TEBONA SCP	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00015/12	803517506	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00018/12	803517507	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00019/12	803517593	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00020/12	803517575	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00021/12	803517525	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00022/12	803517624	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00023/12	803517616	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2
CSSTA_00024/12	803517565	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.4.1., 5.3.1.2
CSSTA_00025/12	803517623	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00026/12	803517578	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00027/12	803517601	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00031/12	803517582	BECOTEL S.C.P	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	3.1.2, 3.1.5, 3.2, 5.3.1.2
CSSTA_00034/12	807433621	SINERGIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.	INCOTEL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.2.3
CSSTA_00035/12	807433658	SINERGIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.	INCOTEL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.	ANUNCIOS PRENSA	Corte	5.2.3
CSSTA_00036/12	806474533	LLAMA TV	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00037/12	806477588	ESO TV LIMITED	CONTACTA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00038/12	806477199	ESO TV LIMITED	CONTACTA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00040/12	806474122	LLAMA TV	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00041/12	806474288	LLAMA TV	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00045/12	806484280	J.P.A COMUNICACIONES S.A.S	APLICACIONES DE SERVEI MONSAN, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00046/12	807402086	LA TRASTIENDA DIGITAL S.L.U	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	SMS	Corte	5.3.1.5.
CSSTA_00052/12	807517362	WHAM 21 KH S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	TRABAJO	Corte	5.1.1.8
CSSTA_00054/12	807585859	IDEALISTA.COM	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.3
CSSTA_00055/12	807499729	DOZTE GRUPO EMPRESARIAL, S..L	PREMIUM NUMBERS, S.L.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.1.1.8



CSSTA_00057/12	806474699	LLAMA TV	OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES OPERA, S.L.	TAROT	Corte	3.3.2
CSSTA_00059/12	806535907	MEDIA MOTIVE S.L.	DIALOGA SERVICIOS INTERACTIVOS, S.L.	SMS	Corte	3.1.3
CSSTA_00062/12	807402345	COORDINADORA FINANCIERA E HIPOTECARIA S.L.U.	WORLD PREMIUM RATES, S.A.	ASISTENCIA TECNICA	Corte	5.2.3
CSSTA_00063/12	807517887	SECOLBA PLUS S.L.	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	TRABAJO	Corte	5.3.3.6

Madrid, 26 de noviembre de 2013